

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Con la solicitud de modificación la Universidad pretende solucionar aspectos, que han ido surgiendo desde la última verificación/modificación:

1. Recomendaciones de los informes de verificación del Título y las derivadas del propio proceso de Seguimiento del Título.
2. Erratas y errores de interpretación al introducir en la aplicación RUCT la memoria verificada original del Título de Grado.

Las modificaciones solicitadas son aceptadas, permitirán una mayor flexibilidad en el desarrollo del temario y en la evaluación.

Planificación de la Enseñanza



Se propone y se acepta modificar los contenidos de las asignaturas del plan de estudios, de forma que permitan una mayor flexibilidad en el desarrollo del temario:

- “Evaluación de Impacto Ambiental”. En lugar de pormenorizar el contenido en forma de 9 unidades divididas en tres bloques se plantea organizar la asignatura en forma de descriptores.
- “Microbiología Aplicada al Medio Ambiente”. En lugar de pormenorizar el contenido en 10 apartados se plantea organizar la asignatura en forma de descriptores.
- “Zoología”. En lugar de pormenorizar el contenido en 19 bloques se plantea organizar la asignatura a partir de unos pocos descriptores muy generales.

Estas modificaciones no afectan a las competencias ni a los resultados del aprendizaje.

Se solicita y se acepta cambiar también las ponderaciones del sistema de evaluación para incluir la evaluación de trabajos y ejercicios en la modalidad de evaluación continua.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 29/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro